CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8356140 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Sena Regional Santander- Centro Agroturístico
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8356140de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	24/09/2025
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de repuestos para las maquinas del área de confecciones para el Centro Agroturístico Regional Santander.
CONTRATISTA	VALERIE MELISSA APARICIO RAMIREZ
CC o NIT	1098797852
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en el Centro Agroturístico del SENA Regional Santander San Gil Calle 22 No. 9 – 82 y su jurisdicción. PARAGRAFO: Para todos los efectos contractuales se tendrán como domicilio la ciudad de San Gil Santander
FECHA DE INICIO	26/09/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	45 Días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	15.000.000 COP
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	10 de noviembre de 2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	15.000.000 COP
FORMA DE PAGO	**EL SENA** pagará al **CONTRATISTA** el valor pactado, en un **UNICO PAGO**, sujeto a disponibilidad del PAC a contra entrega, dentro de los treinta (30) días siguientes previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir

	con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El SENA efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL SENA por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC). El Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 175 del 19 de febrero de 2025, exigirá el pago del impuesto de Timbre Nacional, de acuerdo con la tarifa vigente establecida antes del inicio de actividades. Se deberá tener en cuenta que existen personas exentas del impuesto de timbre, tal como se contempla en los Artículos 529 y 530 del Estatuto Tributario; sin embargo, deberá cumplirse la obligación de pago del impuesto de timbre antes de iniciar actividades o realizar el primer desembolso.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 26/09/2025 al 28/10/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Mundial de seguros		
NRO. DE PÓLIZA	B-100067873		
CERTIFICADO O ANEXO	22284220		
FECHA EXPEDICIÓN	26/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	23/09/25	15/05/2026	1.500.000
Devolución del pago anticipado	N/A	N/A	N/A
Salarios y prestaciones sociales	23/09/25	15/11/2028	750.000
Calidad del servicio	23/09/25	15/05/26	1.500.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES GENERALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.	Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas del área de confecciones (máquinas planas industriales, fileteadoras, encauchadora y máquina familiar).	Factura electrónica No. SE-39, en la cual se detallan los mantenimientos preventivos realizados (limpieza general, calibración de tensiones, ajuste de tiempos, puntadas, recorridos de dientes, barra porta agujas, cambio de aceite y demás actividades técnicas).
Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas para el mantenimiento de equipos de confección.	Descripción técnica incluida en los ítems de la factura SE-39, donde se relacionan las actividades específicas de mantenimiento realizadas a cada tipo de máquina.
Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida(s) en los estudios previos en los términos establecidos.	El contratista entrega las garantías del negocio jurídico	Garantías disponibles en la plataforma SECOOP II

Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	EL contratista no realizo ningún cambio en los precios de la oferta	N/A
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	el contratista Obro con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Factura electrónica No. SE-39, en la cual se detallan los mantenimientos preventivos realizados (limpieza general, calibración de tensiones, ajuste de tiempos, puntadas, recorridos de dientes, luper, barra porta agujas, cambio de aceite y demás actividades técnicas).
Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	el contratista presento factura electrónica	factura electrónica cargada en la plataforma SECOP II
Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	El contratista Respondió en los plazos establecidos, los requerimientos de información solicitados	N Resultado del servicio prestado y aceptación a satisfacción por parte del SENA, evidenciado en el formato GRF-F-070 y la factura SE-39.
Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligado al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.	El proveedor remite certificados de seguridad social	Certificación de aportes de seguridad social

Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	se realizan los pedidos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, evitando así que haya sobre ejecución del contrato	pedidos realizados vía correo electrónico. / factura de venta presentada en la plataforma SECOP II
Guardar la confidencialidad de toda la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier circunstancia dé a conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.	el contratista guarda la confidencialidad de toda la información que se le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier circunstancia dé a conocer o manipular	N/A
Informar, por escrito y dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	El proveedor no manifiesta eventualidades que afecten el cumplimiento del contrato	N/A
Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se ejecutó esta obligación, atendiendo que no hubo reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	N/A
No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.	No aplica	N/A
Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el	No aplica	N/A

desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.		
Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El proveedor ha realizado la Ejecución del mantenimiento preventivo y correctivo a máquinas del área de confecciones (máquinas planas industriales, fileteadoras, encauchadora y máquina familiar).	Se evidencia mediante informe de supervisión y recibido a satisfacción
Obligaciones específicas del contratista		
Cumplir con las obligaciones técnicas del objeto.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas para el mantenimiento de equipos de confección	Descripción técnica incluida en los ítems de la factura SE-39, donde se relacionan las actividades específicas de mantenimiento realizadas a cada tipo de máquina.
Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	EL contratista no realizo ningún cambio en los precios de la oferta	N/A
Suministrar los repuestos, accesorios y suministros que se requieran para el correcto funcionamiento del equipo, sin que esto incurra en un costo adicional a las condiciones pactadas en el contrato.	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.	Factura electrónica No. SE-39, en la cual se detallan los repuestos suministrados e instalados (cajas bobina, porta conos, correas, motores, prensatelas, rodilleras, cadenas, agujas, aceite, entre otros)
Contar con el personal suficiente e idóneo, de tal forma que le permita llevar a cabo con eficiencia el desarrollo del objeto contractual.	Disponibilidad de personal idóneo y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Resultado del servicio prestado y aceptación a satisfacción por parte del SENA, evidenciado en el formato GRF-F-070 y la factura SE-39.
Contar con las herramientas y elementos adecuados para la prestación del servicio objeto del contrato.	Disponibilidad de personal idóneo y herramientas necesarias para el desarrollo del objeto contractual.	Resultado del servicio prestado y aceptación a satisfacción por parte del SENA, evidenciado en el formato GRF-F-070 y la factura SE-39.

Utilizar repuestos originales.	Suministro e instalación de repuestos, accesorios y suministros necesarios para el correcto funcionamiento de los equipos.	Factura electrónica No. SE-39, en la cual se detallan los repuestos suministrados e instalados (cajas bobina, porta conos, correas, motores, prensatelas, rodilleras, cadenas, agujas, aceite, entre otros)
Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, en caso de que algún repuesto resultase defectuoso o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	No aplica, no fue necesario restituir, ningún repuesto.	No aplica
Prestar de forma autónoma el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos, dentro de las instalaciones del SENA Centro Agroturístico, en el horario de 08:00 am a 06:00 pm, ubicado en la Calle 22 # 9-82 del municipio de San Gil, departamento de Santander, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en el lugar y plazos establecidos, según lo requerido en la ficha técnica y con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y condiciones económicas y financieras estipuladas	Ejecución autónoma del servicio de mantenimiento conforme a los horarios y condiciones establecidas en el contrato.	Acta/Formato de recibido a satisfacción, donde se certifica la correcta ejecución del servicio conforme a lo contratado.

en los estudios previos y la invitación a participar, y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA.		
De requerirse la salida de las instalaciones del SENA CAT, de uno o varios equipos para su mantenimiento, el Contratista asumirá todos y cada uno de los costos y gastos que genere dicho desplazamiento y retorno.	NO se presentó la salida de las instalaciones del SENA CAT, de uno o varios equipos para su mantenimiento	No aplica
En caso de extravío, hurto, perdida o grave deterioro de los equipos estando bajo la custodia del Contratista, este deberá restituir a su cargo los mismos, por equipos nuevos, de las mismas o superiores características.	No se presento ningún caso de extravío, hurto, perdida o grave deterioro de los equipos estando bajo la custodia del Contratista	No aplica
Para la salida de los equipos el Contrista suscribirá y presentará una certificación escrita y firmada, donde argumente y justifique técnicamente dicha necesidad, indicando el plazo máximo en que se compromete a retornar los equipos a la entidad, so pena se declare el inmediato incumplimiento del contrato y se inicien las acciones judiciales correspondientes.	NO se presentó la salida de las instalaciones del SENA CAT, de uno o varios equipos para su mantenimiento	No aplica
En todo caso la salida de los equipos deberá contar con el visto bueno por escrito del Supervisor del Contrato y la autorización expresa del subdirector del Centro Agroturístico.	NO se presentó la salida de las instalaciones del SENA CAT, de uno o varios equipos para su mantenimiento	No aplica

Los servicios de mantenimiento se prestarán acorde a las necesidades mismas de la entidad, si transcurridos cinco (5) días, de la solicitud de un servicio al Contratista, este no lo ha atendido, será causal suficiente para el inicio inmediato del proceso sancionatorio de imposición de multas y/o declaratoria de caducidad del contrato.	Prestación del servicio dentro de las instalaciones del SENA – Centro Agroturístico Regional Santander, en el municipio de San Gil.	Formato "Recibido a satisfacción de productos o servicios" firmado por el Supervisor del Contrato, donde se certifica el lugar de ejecución y la aceptación del servicio.
En caso de ser necesario la salida de los equipos de las instalaciones del CAT, será de exclusiva responsabilidad del contratista el retorno de estos en óptimas condiciones, para este fin se debe garantizar el recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	NO se presentó la salida de las instalaciones del SENA CAT, de uno o varios equipos para su mantenimiento	No aplica
Teniéndose en cuenta la naturaleza del contrato, así como del objeto contractual, la entidad no aplicará en este caso el fomento de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, ya que con la aplicabilidad de este no se garantiza el cumplimiento adecuado del contrato. De esto, entonces, la entidad no considera conveniente ni oportuno la definición de esta obligación de fomento en las obligaciones a ejecutar por parte del futuro contratista comoquiera que de las actividades a contratar como servicio no resulta siendo relevante las situaciones personalísimas del personal con el cual se realicen estas actividades.	No aplica	No aplica

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo		
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social,	Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social,	Pago de seguridad social

certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos se debe contar con la lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	El contratista cuenta con la con la lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Fichas de productos disponibles en el link: https://acortar.link/LBKDBS
Mantener productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	El contratista mantuvo los productos químicos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Decreto 1496 de 2018 y resolución 773 de 2021.	Formato “Recibido a satisfacción de productos o servicios” firmado por el Supervisor del Contrato, donde se certifica el lugar de ejecución y la aceptación del servicio.
Matriz de Identificación de riesgos, evaluación y valorización de peligros de la actividad que van a desarrollar.	Entrega de Matriz de Identificación de riesgos, evaluación y valorización de peligros.	Matriz disponible en el link: https://acortar.link/LBKDBS
Cumplir con las obligaciones del SG-SST y demás normas aplicables y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten según decreto 1072 de 2015 y resolución 312 de 2019.	Cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como la implementación de medidas de prevención de riesgos durante la ejecución del contrato, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.	Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) del período ejecutado, donde se evidencia el pago a EPS, AFP y ARL; certificación suscrita por Positiva, sobre el cumplimiento de los estándares mínimos del SG-SST; y aceptación a satisfacción del servicio por parte del Supervisor del Contrato, sin reporte de incidentes o accidentes laborales.
El Contratista debe suministrar y garantizar el uso adecuado de los EPP necesarios para cada tarea y verificar el uso correcto de los EPP por parte de su personal durante la ejecución de las actividades.	Suministro, uso y verificación del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo y preventivo de las máquinas del área de confecciones, garantizando la protección del	ejecución del servicio sin reporte de accidentes o incidentes laborales; y aceptación a satisfacción del servicio por parte del Supervisor del Contrato.

	contratista y/o su personal durante la ejecución del contrato	
El personal que ingrese al centro debe contar con la Inducción del SG-SST por parte de la Empresa.	Cumplimiento de las obligaciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), mediante la afiliación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), así como la implementación de medidas de prevención de riesgos durante la ejecución del contrato, conforme al Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 312 de 2019.	ejecución de las actividades sin reporte de incidentes o accidentes laborales; y aceptación a satisfacción del servicio por parte del Supervisor del Contrato.

Obligaciones	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Obligaciones ambientales		
Entregar las certificaciones de alianzas comerciales, en caso de que se gestionen algunos residuos con terceros.	No se gestionaron residuos con terceros	No aplica
Entregar certificados de tratamiento y/o aprovechamiento de los residuos indicando la fecha, tipos de residuos, sitio de recolección y las cantidades en kilogramos. (SI ES EL CASO)	NO aplica, el contrato no contemplaba aprovechamiento de los residuos	No aplica
Entregar certificados de tratamiento, aprovechamiento o disposición final, dentro del plazo estimado de ejecución del contrato, indicando como mínimo: 1. identificación del certificado con consetivo único, 2. fecha de expedición, 3. Identificación de la empresa que emite el certificado, 4. Identificación del generador, 5. Identificación de las autorizaciones ambientales vigentes para el manejo de RESPEL (Licencia Ambiental),	No aplica, dado que no se encontraron residuos de aceite siliconado en las maquinas.	Certificación emitida por el contratista

6. Identificación de la persona natural que entrega los residuos, 7. Identificación de la empresa transportadora que entrega los RESPEL, 8. Fecha de recibo en la instalación y fecha(s) de gestión de los residuos, 9. Descripción del residuo o subcorriente de RESPEL correspondiente, 10. Cantidades recibidas y gestionadas en peso (kg) y tipo(s) 11. Indicar el tipo de aprovechamiento, tratamiento o disposición final realizado.		

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10/11/25	**SE39**	14.870.400 COP	14.870.400 COP	**$6.824 COP**	**99,985%**

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** septiembre	**Planilla nro.** 9492350230 **del 24** de octubre de 2025

5. MULTAS Y SANCIONES

N/A

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

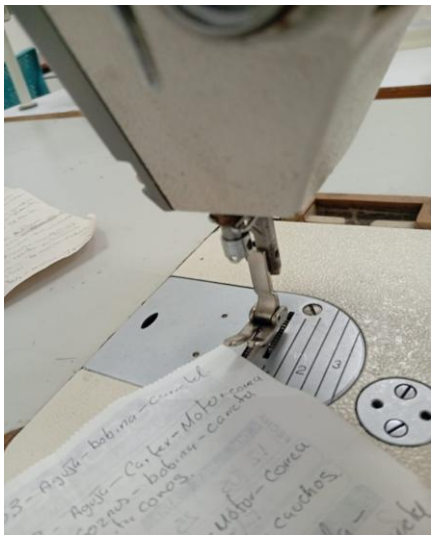
8. OBSERVACIONES

Ninguna

Para constancia se firma 10 de Noviembre de 2025



Oscar William Vergara Romero Supervisor del contrato	Tania Naranjo Apoyo a la supervisión



















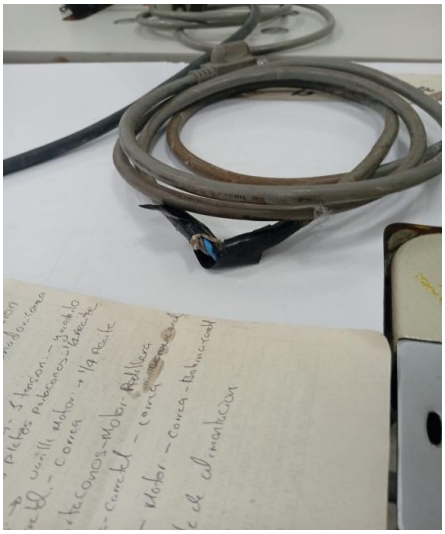

KANSAI






SINGER
842








PFAFF
563





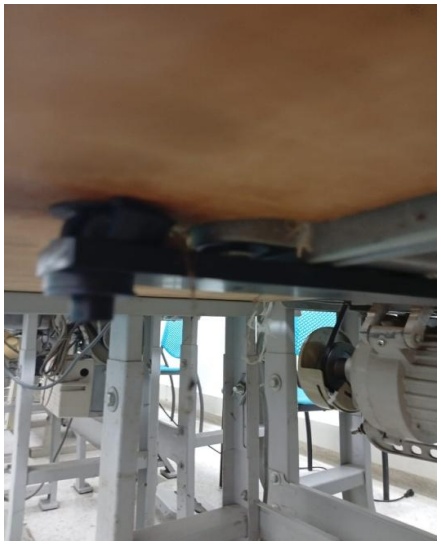



















Milento
















PFAFF


PFAFF
TYPICAL




PFAFF


MLS




PEGASUS


PFAFF


114


PEGASUS
PFAF


SIRUBA
KAIJIN MFG. CO.,LTD.
616M2-35















CERTIFICACION

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que en el desarrollo del mantenimiento de las maquinas Confecciones, no se hallaron residuos de aceite siliconado en las maquinas.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2025.

Cordialmente

Melisa Aparicio R.

VALERIE MELISSA APARICIO RAMIREZ
CC 1098797852

SECCIÓN I			
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE			
NOMBRE COMERCIAL DE LA SUSTANCIA		**VARSOL**	
MARCA (SI POSEE)		BRILLA KING	
TIPO DE PRODUCTO		SOLVENTE LIMPIADOR	
NOMBRE DE LA COMPAÑIA FABRICANTE O TITULAR		INDUSTRIAS BISONTE S.A.	
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE		CRA 22 No 15-46	
PAIS		BOGOTA-COLOMBIA	
N° DE TELEFONO	(057) 1 7958570	**E-MAIL**	correo@inbisonte.com
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	(057) 1 7958570		
FECHA DE EMISÓN O FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN DE LA MSDS		27/02/2019	





1268

Líquido inflamable, peligro de incendio o explosión en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar vértigo y narcosis. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Derivado del petróleo, puede contener compuestos cancerígenos como ingredientes o como impurezas.

SECCIÓN II		
COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	*%(especificar)*	**N° DE CAS**
Mezcla compleja de hidrocarburos alifáticos entre C9 y C12, parafinas, cicloparafinas y aromáticos.	100%	8032-32-4 8052-41-3

SECCIÓN III	
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y EFECTOS POR EXPOSICIÓN	
EFECTO POR	**DETALLE**
INHALACIÓN	Los vapores tienen bajo grado de toxicidad, puede causar

Powered by CamScanner

	garganta seca con tos y congestión de pecho, somnolencia, mareo, dolor de cabeza.
INGESTIÓN	Produce náuseas y vómito.
CONTACTO CON LOS OJOS	Genera irritación por contacto directo con los ojos.
CONTACTO CON LA PIEL	Puede generar irritación por contactos prolongados con el producto causando dermatitis
CARCINIGENICIDAD, MUTAGENICIDAD, TERATOGENICIDAD Y NEUROTOXICIDAD	Información No disponible.
SECCIÓN IV	
PRIMEROS AUXILIOS	
INHALACIÓN	Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.
INGESTIÓN	Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido dele a beber dos vasos de agua lentamente. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato
CONTACTO CON LOS OJOS	Lave de inmediato en una estación lavaojos con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.
CONTACTO CON LA PIEL	Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua preferiblemente tibia y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.
ANTÍDOTO RECOMENDADO (cuando aplique)	No aplica
INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO (cuando aplique)	Solvente derivado del petróleo.

Powered by CamScanner

SECCIÓN V	
MEDIDAS CONTRA EL FUEGO	
PUNTO DE INFLAMABILIDAD °C	37 – 39° C
LIMITES DE INFLAMABILIDAD %v/v	0.6 - 8
MEDIOS DE EXTINCION ADECUADOS	No aplica
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	Equipo de respiración autónoma, para protección de las vías respiratorias, así como ropa y guantes adecuados para protección de la piel.
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	No hay información disponible, pero puede generar gases tóxicos.

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.

Procedimiento: Evacue el área del incendio en 100 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores. Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.

Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular. Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.

NFPA: Salud 1; Inflamabilidad 2; Inestabilidad 0 (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN VI

MEDIDAS EN CASO DE DERRAME O FUGA

Ubíquese en la dirección desde donde sopla el viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas. Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón. Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Contacte organismos de socorro. Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti (boom) para retirar el hidrocarburo de la superficie. Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas, Tapetes y booms.

Powered by CamScanner

SECCIÓN VII	
MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
TEMPERATURA ALMACENAMIENTO	Almacenar en envases bien cerrados en lugar fresco y seco.
CONDICIONES ALMACENAMIENTO	No aplica
MANIPULACIÓN RECIPIENTES	Mantener los recipientes cerrados herméticamente. Mantener fuera del alcance de los niños, alimentos y bebidas.
EMBALAJE	Materiales inapropiados para almacenamiento: Madera y Metal.
Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. Nunca use este producto para lavarse manos o brazos. Lávese muy bien las manos después de su manipulación. Evite contacto con ojos, piel y ropa. Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor a temperatura ambiente (entre 15 y 25 °C). El almacenamiento de grandes cantidades debe ser en zona exterior. El almacenamiento interno debe hacerse en recinto estándar para líquidos inflamables. Señalice adecuadamente las áreas de almacenamiento y los contenedores.	
SECCIÓN VIII	
CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
CONDICIONES DE VENTILACIÓN	No requiere
EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	De 50 a 1000 ppm: Respirador con cartucho para vapores orgánicos. > 1000 ppm: Equipo de respiración autocontenido.
EQUIPO DE PROTECCIÓN OCULAR	Gafas de seguridad contra salpicaduras
EQUIPO DE PROTECCIÓN DÉRMICA	Guantes >8hr: Nitrilo, Viton (Silver Shield) >4hr: Alcohol polivinílico (PVA).
ROPAS Y CALZADO	Contacto prolongado o repetido: Viton. Riesgo leve o moderado de salpicaduras, traje en Tempro o Tychem. Riesgo alto. Tychem, CPF1 al 4, Responder, Reflector. Botas: >8hr:Caucho de nitrilo.

Powered by CamScanner

SECCIÓN IX	
PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
COLOR, OLOR Y APARIENCIA	Líquido translúcido incoloro y olor característico a solvente.
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Insoluble en agua(<0.01%a 25°C) Soluble en la mayoría de solventes orgánicos.
PUNTO DE FUSIÓN	No determinado
PUNTO DE INFLAMACION	Mínimo 35°C (vaso cerrado)
TEMPERATURA DE AUTOIGNICION	229°C
pH (20 °C)	NA
DENSIDAD	0.74 – 0.80 g/ml
SECCIÓN X	
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD	Es estable en condiciones normales de almacenamiento.
CONDICIONES A EVITAR	Evite descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.
INCOMPATIBILIDAD	Agentes oxidantes fuertes (como hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, agua oxigenada, etc). No corrosivo a los metales.
PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS	Monóxido de carbono, dióxido de carbono
SECCIÓN XI	
INFORMACIÓN SOBRE TOXICOLOGÍA	
INHALACION	Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y el tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central (SNC), dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencia, pérdida de conciencia y posible muerte
CONTACTO CON LA PIEL	Baja toxicidad. Irritación. Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis). Por ser desengrasante de la piel, su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente. Por contacto frecuente o prolongado, causa irritación. Por contacto prolongado con la ropa húmeda puede causar quemaduras, ampollas y dolor
CONTACTO CON LOS OJOS	En forma de líquido, vapores, o nieblas produce irritación leve y temporal, pero no causa daños a los tejidos de los ojos.

Powered by CamScanner

INGESTION	Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado e ingresa por los pulmones, aún en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o el vómito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves a severos, e incluso la muerte.
EFECTOS CRONICOS	Tras sobreexposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, pérdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, náuseas. Esta afección es poco común. Se han reportado efectos sobre el hígado luego de exposiciones intensas y prolongadas. Carcinogenicidad: Como derivado del petróleo, puede contener ingredientes o impurezas de compuestos cancerígenos. No se han reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinergísticos.

SECCIÓN XII

INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA ECOLOGÍA

TOXICIDAD	Tóxico para la vida acuática. No permita su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Flota e impide la oxigenación de cuerpos de agua.

SECCIÓN XIII

CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICION FINAL DEL PRODUCTO

Reutilícelo o envíelo a incineración en un horno adecuado, que tenga Licencia Ambiental.

SECCIÓN XIV

INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

La etiqueta del vehículo debe medir por lo menos 25 cm de lado y debe ser resistente a las condiciones ambientales. Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases tóxicos (2.3), sustancias oxidantes (5.1), peróxidos (5.2), sustancias tóxicas (6.1). Apague el motor cuando cargue y descargue No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el contenedor. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas. Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN XV

INFORMACIÓN REGULATORIA

NUMERO UN	1268
ATENCION	Líquido y vapor inflamables
ATENCION	Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Powered by CamScanner

Líquido y vapor combustibles. Peligro de incendio o explosión. Posibles efectos cancerígenos, tóxico para organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático, nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar, la exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. Manténgase fuera del alcance de los niños, no tire los residuos por el desagüe, use indumentaria y guantes de protección adecuados. Evite su liberación al medio ambiente, recábense instrucciones especiales de la hoja de seguridad. En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

SECCIÓN XVI

OTRA INFORMACIÓN

La Información y recomendaciones que aparecen en esta hoja de seguridad de materiales son a nuestro entender enteramente confiables. Los Consumidores y clientes deberán realizar su propia investigación y verificación sobre el uso seguro de este material.

BIBLIOGRAFIA: 1. NFPA, Fire protection guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002. 2. Forsberg, K., et al. Quick Selection Guide to Chemical Protective Clothing. 5a edición. Van Nostrand Reinhold, 2007. 3. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 16 Edición. USA. 2009. 4. CCOHS. Base de datos MSDS ONLINE. Canadian Centre for Occupational Health and Safety. Canadá. 5. ACGIH. Threshlold Limit Values for Chemical Substances (TLVs). USA. 2010. 6. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

Fuente Origen. ARL SURA

Powered by CamScanner

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

Hoja de Datos de Seguridad

Shell Vitrea Oil 68

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

Código del Producto	001A0726
Nro. InfoSafe	ACHOP CO/spl/C
Fecha de emisión	28/08/2003
Tipo de producto/Uso	Aceite de maquinas.

Otros Nombres	**NOMBRE**	**CODIGO**
	Shell Vitrea Oil 68	140000000702

Proveedor
Shell Colombia S.A.
Carrera 50 # 21-42
Bogota D.C.
Columbia

Telephone Numbers
Telefono de Emergencia
44642446 / 4177360
Numero de Telefono/Telex
Telefono4176176 / 6404000 Fax4175162

2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción de la Preparación
Aceites minerales altamente refinados. El aceite mineral altamente refinado contiene <3%(m/m) de extracto DMSO de acuerdo a IP346.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación CE	Bajo el criterio de la CE, no esta clasificado como peligroso.

Peligros a la Salud Humana
Sin riesgos específicos bajo condiciones de uso normales. El exponerse repetida o prolongadamente a este producto puede causar dermatitis. Aceite usado, puede contener impurezas dañinas.

Peligros de Seguridad
No esta clasificado como inflamable; pero puede quemarse.

Peligros al Ambiente
No esta clasificado como peligroso para el ambiente.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Powered by CamScanner

Síntomas y Efectos
Se supone que no hay riesgo de gravedad en condiciones normales de uso.

Inhalación
En el improbable caso de vértigo o náusea, sacar la víctima al aire fresco. Si los síntomas persisten, solicite ayuda médica.

Piel
Remover la ropa contaminada y lavar la piel afectada con agua y jabón. Si la irritación persiste, solicite ayuda médica. Si se producen lesiones por inyección de alta presión, solicite atención médica inmediatamente.

Ojo
Lavar los ojos con abundante agua. Si la irritación persiste, solicite ayuda médica.

Ingestión
Lavar bien la boca con agua y solicitar ayuda médica. No inducir al vómito.

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

Comunicar al Doctor
Tratarlo sintomáticamente. Aspiración a los pulmones puede causar neumonitis química. El exponerse repetida o prolongadamente a este producto puede causar dermatitis.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Peligros Específicos
Su combustión puede producir una compleja mezcla de partículas aéreas sólidas, líquidas y gaseosas, incluso monóxido de carbono y compuestos orgánicos e inorgánicos no identificados.

Medios de Extinción
Espuma y polvo químico seco. En fuegos pequeños solamente se puede usar dióxido de carbono, arena o tierra.

Medios de Extinción Inapropiados
Chorro de agua. Por razones ambientales, evite usar extintores a base de halógenos.

Equipo Protector
Cuando se acerque al fuego en espacios pequeños, debe usarse equipo de protección adecuada que incluya un aparato respiratorio.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones Personales
Evitar contacto con la piel y ojos. Guantes de PVC, neoprene o goma nitrilo. Botas de goma, de seguridad, de caña entera y chaqueta y pantalones de PVC. Si hay riesgo de salpicaduras, use anteojos protectores o escudo facial completo.

Precauciones Ambientales
Evitar su expansión o entrada en desaguaderos, zanjas o ríos, usando arena, tierra, u otras barreras apropiadas y no contaminantes. Informar a las autoridades locales si esto no se puede evitar.

Métodos de Limpieza - Derrames Pequeños
Absorba el líquido con arena o tierra. Bárralo y trasládelo en un contenedor claramente marcado para su desecho, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

Métodos de Limpieza - Derrames Mayores
Evite que se expanda haciendo una barrera con arena, tierra u otro material de contención. Recuperar líquidos directamente o en un absorbente. Deshacerse como si fuese un derrame pequeño.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Powered by CamScanner

Manejo
Emplear ventilación de escape local si hay riesgo de inhalación de vapores, nieblas o aerosoles. Evitar contacto prolongado o repetido con la piel. Al manipular el producto en barriles o tambores, se debe usar zapatos / botas de seguridad y equipo de manipulación adecuado. Evite derrames. Telidos, papeles y otros materiales que se utilizan para absorber derrames constituyen un peligro de incendio. Evitar su acumulación disponiendo de ellos en forma segura e inmediatamente. Adicionalmente a todas las recomendaciones específicas detalladas para control de riesgos a la salud, una evaluación de los riesgos se debe hacer para determinar los controles adecuados con las circunstancias locales.

Almacenamiento
Manténgase en lugar fresco, seco y bien ventilado. Use contenedores bien rotulados y que cierren bien. Evitar la luz solar directa, fuentes de calor y agentes oxidantes fuertes.

Almacenamiento y Temperaturas
0°C Mínimo. 50°C Máximo.

Materiales Recomendados
Para contenedores o revestimiento de contenedores use acero fundido o polietileno de alta densidad.

Materiales Inapropiados
Evite el PVC para contenedores o revestimiento de contenedores.

Otra Información
Los contenedores de polietileno no deben ser expuestos a temperaturas altas debido a posible peligro de deformación.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición

Sustancia	Regulaciones	Exposición Duración	Exposición Límite	Unidades	Notas
Niebla de aceite, mineral	ACGIH Threshold Limit Values.	Lapso Promedio (LP)	5	mg/m3	
	ACGIH Threshold Limit Values.	Límite de Exposición Reducido (LER)	10	mg/m3	

Controles de Exposición, Protección Personal
Emplear ventilación local si hay riesgo de inhalación de vapores o aerosoles.

Protección Respiratoria
Normalmente no es necesario. Si la bruma de aceite no puede ser controlada, debe usarse un respirador adaptado con cartucho de vapor orgánico junto a un ante-filtro de partículas.

Protección de Manos
Guantes de goma de nitrilo o de PVC.

Protección de Ojos
Use anteojos protectores o escudo facial completo si hay riesgo de salpicaduras.

Protección del Cuerpo
Minimizar todo contacto cutáneo. Se deben usar zapatos y overoles resistentes al aceite. Lavar los guardapolvos y ropa interior regularmente.

Controles de exposición ambiental
Minimizar la descarga al ambiente. Debe hacerse una evaluación ambiental para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental local vigente.

Powered by CamScanner

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Color	Ambar.
Estado Físico	Líquico a temperatura ambiente.
Olor	Típico de aceite mineral.
Valor pH	Datos no disponibles.
Presión de Vapor	Se supone que es <0.5 Pa a 20° C.
Punto de Ebullición Inicial	Se supone que es >280° C.
Solubilidad en Agua	Insignificante.
Densidad	881 kg/m3 a 15°C.
Punto de Inflamación	aproximadamente 223° C (pmcc).
Límites Inflamables JUL	10%(V/V).
Límites Inflamables LEL	1%(V/V).
Temperatura de Auto-ignición	Se supone que sea >320° C.
Viscosidad Cinemática	68 mm2/s a 40°C.
Relación de Evaporación	Datos no disponibles.
Densidad de Vapor (Aire=1)	Mayor que 1.
Coeficiente de Partición, n-octanol/agua	log Pow Se supone que es > 6.
Punto de Vertido	-9°C.

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad
Estable.

Condiciones que deben Evitarse
Temperaturas extremas y luz solar directa.

Materiales que deben Evitarse
Agentes oxidantes fuertes.

Productos de Descomposición Peligrosa
Se supone que no se formarán productos de descomposición peligrosos durante almacenamiento normal.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Bases para la Evaluación
Los datos toxicológicos de este producto no han sido específicamente determinados. La información dada está basada en un conocimiento de los componentes y de la toxicología de productos similares.

Toxicidad Aguda - Oral
Se supone que LD50 es >2000 mg/kg.

Toxicidad Aguda - Dermal
Se supone que LD50 es > 2000 mg/kg.

Toxicidad Aguda - Inhalación

Powered by CamScanner

Código(s) Material
Copia Controlada

Su inhalación no se considera peligrosa si se produce bajo condiciones normales de uso.

Irritación Ocular
Se espera que sea un poco irritante.

Irritación de la Piel
Se espera que sea un poco irritante.

Irritación Respiratoria
Si se inhala los humos, puede causar un poco de irritación a las vías respiratorias.

Sensibilizacion de la Piel.
No se espera que sea un sensibilizador de la piel.

Carcinogenicidad
Las bases del producto son aceites minerales del tipo que han demostrado ser no-carcinógenos en pruebas con pintura sobre piel animal. No se conocen otros componentes que estén asociados con efectos carcinógenos.

Mutabilidad Genética
No es considerado de peligro de mutabilidad genética.

Toxicidad Reproductiva
No se considera tóxico para la reproducción.

Otra Información
El contacto prolongado y/o repetido con este producto puede resultar en desgrase de la piel, sobretodo en temperaturas altas, lo que puede conducir a irritación y posteriormente dermatitis, especialmente en condiciones de mala higiene personal. Debe minimizarse el contacto con la piel. Los aceites usados pueden contener impurezas dañinas que se han acumulado durante su uso. La concentración de esas impurezas depende del uso y el deshacerse de ellas puede presentar riesgo a la salud y al ambiente. Todo aceite usado debe ser manipulado con cuidado y en lo posible evitar su contacto con la piel.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Bases para Evaluación
Los datos eco toxicológicos no han sido específicamente determinados para este producto. La información dada está basada en conocimiento de los componentes y eco-toxicología de productos similares.

Movilidad
Líquido en la mayoría de las condiciones ambientales. Flota en agua. Si penetra el suelo, se adsorberá a partículas del suelo y no se movilizará.

Persistencia / Degradación
Se supone que no es fácilmente bio-degradable. Los componentes principales son inherentemente biodegradables, pero el producto tiene componentes que pueden persistir en el ambiente.

Bio-acumulación
Contiene componentes con el potencial de bio-acumularse.

Eco-toxicidad
Mezcla pobremente soluble. Puede causar deterioro físico en organismos acuáticos. Se supone que el producto es prácticamente no tóxico para los organismos acuáticos, LL/EL50 >100 mg/l. (LL/EL50 expresado como la cantidad nominal del producto necesaria para preparar el extracto de prueba acuosa). El aceite mineral no se espera que cause ningún efecto crónico a los organismos acuáticos en concentraciones menores de 1 mg/l.

Otros efectos adversos
No se espera que tenga un potencial de destrucción de ozono, creación fotoquímica de ozono o potencial de calentamiento global.
El producto es una mezcla de componentes no volátiles, no se espera que los mismos se desprendan a la atmósfera en cantidades significativas.

Powered by CamScanner

13. CONSIDERACIONES PARA LA ELIMINACIÓN

150010

Código(s) Material

Copia Controlada

Deshecho de Desperdicios
Reciclar o disponer de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, con un recolector o proveedor del servicio reconocido. La competencia del contratista para manejar satisfactoriamente este tipo de producto debe ser establecida de antemano. No contaminar el suelo, agua o el ambiente con producto de desecho.

Deshecho del Producto
Como en desecho de desperdicios.

Deshecho del Contenedor
Reciclar o disponer de acuerdo a la legislación vigente, con un recolector o proveedor del servicio reconocido.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

Información de Transporte
No es peligroso para su transporte bajo los códigos de las NU, IMO, y IATA/ICAO.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Símbolos CE	Ninguno.
Frase de riesgo EU	No clasificado.
Frase de seguridad EU	No clasificado.

EINECS	Todos los componentes están listados o exentos de polímeros.
TSCA (EEUU)	Todos los componentes están listados.

Envase y Rótulos
Ficha de datos de seguridad a la disposición del usuario profesional que la solicite.

16. OTRA INFORMACIÓN

Referencias
67/548/EEC - Directiva sobre Sustancias Peligrosas.
1999/45/EC - Directiva sobre Preparados Peligrosos.
91/155/EEC - Directiva sobre Hojas de Seguridad.
98/24/EC - Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores de riesgos relacionados con agentes químicos.
86/686/EEC - Aproximación de las leyes de los estados miembros relativas a equipos de protección personal.
76/769/EEC - Restricciones a la comercialización y el uso
Estándares relevantes del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los requerimientos específicos de equipos de protección personal.
Código Europeo de Prácticas Seguras en el almacenamiento y manipuleo de productos de petróleo
Reporte Concawe 01/53 - Clasificación y etiquetado de sustancias derivads del petróleo de acuerdo a la directiva europea de sustancias peligrosas.
Reporte Concawe 03/82 - Advertencias y consejos en el manipuleo de aceites usados de motor
Reporte Concawe 01/97 - Productos de Petroleo - Consejos para Primeros Auxilios y Emergencias
Reporte Concawe 86/89 - Aspectos Sanitarios de la exposición de trabajadores a nieblas de aceite

Powered by CamScanner

150012

Código(s) Material

Copia Controlada

Reporte Concawe 01/54 - Clasificación ambiental de sustancias derivadas del petróleo - Resumen de Datos y discusión
EN 374-2:1994 Guantes protectores contra agentes químicos y micro organismos
EN 149:2001 Dispositivos de protección respiratoria - mascaras con filtro para protección de partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 405:1992 Dispositivos de protección respiratoria - máscaras con filtro y valvula para protección contra gases y partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 141:2000 Dispositivos de protección respiratoria - filtros de gas y combinados - requerimientos, ensayos, marcado
EN 143:2000 Dispositivos de protección respiratoria - filtros de partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 166:1995 Protección ocular - especificaciones

.

Restricciones
Este producto no debe ser utilizado en otras aplicaciones que las recomendadas sin consultar con el Departamento Técnico de Shell.

Números del Contacto Técnico
4176176 / 6404000

Más información
Esta información esta basada en nuestro conocimiento actual y pretende describir el producto en relación a los requerimientos de salud, seguridad y ambiente. No constituye una garantía de ninguna propiedad especifica del producto.

... Fin de HDS ...

Powered by CamScanner

SECCIÓN I			
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO E INFORMACIÓN DEL FABRICANTE			
NOMBRE COMERCIAL DE LA SUSTANCIA		**VARSOL**	
MARCA (SI POSEE)		BRILLA KING	
TIPO DE PRODUCTO		SOLVENTE LIMPIADOR	
NOMBRE DE LA COMPAÑIA FABRICANTE O TITULAR		INDUSTRIAS BISONTE S.A.	
DIRECCIÓN DEL FABRICANTE		CRA 22 No 15-46	
PAIS		BOGOTA-COLOMBIA	
N° DE TELEFONO	(057) 1 7958570	**E-MAIL**	correo@inbisonte.com
TELÉFONOS DE EMERGENCIA	(057) 1 7958570		
FECHA DE EMISÓN O FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN DE LA MSDS		27/02/2019	





1268

Líquido inflamable, peligro de incendio o explosión en presencia de calor, chispas o llamas. La inhalación de vapor a altas concentraciones puede causar vértigo y narcosis. El líquido puede producir irritación de la piel y los ojos. Puede absorberse por la piel. Peligro de aspiración si es ingerido. Posibles efectos retardados. Derivado del petróleo, puede contener compuestos cancerígenos como ingredientes o como impurezas.

SECCIÓN II		
COMPOSICIÓN E INFORMACIÓN SOBRE LOS INGREDIENTES PELIGROSOS		
NOMBRE COMÚN O GENÉRICO DEL COMPONENTE PELIGROSO	*%(especificar)*	**N° DE CAS**
Mezcla compleja de hidrocarburos alifáticos entre C9 y C12, parafinas, cicloparafinas y aromáticos.	100%	8032-32-4 8052-41-3

SECCIÓN III	
IDENTIFICACIÓN DE LOS RIESGOS Y EFECTOS POR EXPOSICIÓN	
EFECTO POR	**DETALLE**
INHALACIÓN	Los vapores tienen bajo grado de toxicidad, puede causar

Powered by CamScanner

	garganta seca con tos y congestión de pecho, somnolencia, mareo, dolor de cabeza.
INGESTIÓN	Produce náuseas y vómito.
CONTACTO CON LOS OJOS	Genera irritación por contacto directo con los ojos.
CONTACTO CON LA PIEL	Puede generar irritación por contactos prolongados con el producto causando dermatitis
CARCINIGENICIDAD, MUTAGENICIDAD, TERATOGENICIDAD Y NEUROTOXICIDAD	Información No disponible.
SECCIÓN IV	
PRIMEROS AUXILIOS	
INHALACIÓN	Retire la víctima de la fuente de exposición y llévela al aire fresco. Si no respira, despeje las vías respiratorias; provea resucitación cardiopulmonar si está capacitado para hacerlo. Evite el contacto directo boca a boca. Si la víctima respira con dificultad, personal capacitado debe administrar oxígeno con monitoreo posterior del afectado en forma continua. Obtenga atención médica de inmediato.
INGESTIÓN	Si la víctima está consciente, no convulsiona y puede ingerir líquido dele a beber dos vasos de agua lentamente. NO INDUZCA AL VÓMITO. Si ocurre el vómito, mantenga la víctima inclinada para reducir el riesgo de aspiración, repita la administración de agua y observe si se presenta dificultad para respirar. Obtenga ayuda médica de inmediato
CONTACTO CON LOS OJOS	Lave de inmediato en una estación lavaojos con abundante agua a baja presión y tibia preferiblemente, durante por lo menos 15 minutos. Durante el lavado separe los párpados para facilitar la penetración del agua. No intente neutralizar con agentes químicos o gotas sin la orden de un médico. Obtenga atención médica rápidamente.
CONTACTO CON LA PIEL	Retire rápidamente el exceso del producto. Lave por completo el área contaminada con abundante agua preferiblemente tibia y jabón durante por lo menos 15 minutos. Debajo de la corriente de agua retire la ropa, zapatos y artículos de cuero que estén contaminados. No intente neutralizar con agentes químicos. Obtenga atención médica si persiste irritación.
ANTÍDOTO RECOMENDADO (cuando aplique)	No aplica
INFORMACIÓN PARA EL MÉDICO (cuando aplique)	Solvente derivado del petróleo.

Powered by CamScanner

SECCIÓN V	
MEDIDAS CONTRA EL FUEGO	
PUNTO DE INFLAMABILIDAD °C	37 – 39° C
LIMITES DE INFLAMABILIDAD %v/v	0.6 - 8
MEDIOS DE EXTINCION ADECUADOS	No aplica
EQUIPO DE PROTECCIÓN PARA COMBATIR FUEGO	Equipo de respiración autónoma, para protección de las vías respiratorias, así como ropa y guantes adecuados para protección de la piel.
PRODUCTOS PELIGROSOS POR COMBUSTIÓN	No hay información disponible, pero puede generar gases tóxicos.

Consideraciones especiales: Líquido combustible. Puede formar mezclas explosivas a temperaturas iguales o superiores a su punto de inflamación. El líquido puede acumular cargas estáticas por transvase o agitación. Los vapores pueden desplazarse a nivel del suelo hasta una fuente de ignición y devolverse ardiendo hasta su lugar de origen. El líquido puede flotar sobre el agua hasta una fuente de ignición y regresar en llamas. El vertimiento del producto a desagües puede causar peligro de fuego o explosión. Produce gases tóxicos por combustión.

Procedimiento: Evacue el área del incendio en 100 metros en todas direcciones. Si hay un contenedor o carrotanque involucrado, evacue en 800 metros. Si hay fuga del producto, deténgala antes de intentar apagar el fuego, si puede hacerlo en forma segura. Enfríe los contenedores con agua en forma de rocío, y retírelos del fuego si puede hacerlo sin peligro. No introduzca agua a los contenedores. El agua puede ser inefectiva para extinguir el fuego, dado que el producto es insoluble. Aproxímese al fuego en la misma dirección del viento. Para incendios masivos utilice boquillas con soportes. Aléjese de los extremos de los contenedores. Utilice equipo de respiración autocontenido. La ropa normal de bomberos proporciona protección limitada para este producto y sólo se recomienda para operaciones rápidas de entrada-salida en casos especiales.

Medios de extinción apropiados: Fuegos pequeños: dióxido de carbono, polvo químico seco, espuma regular. Fuegos grandes: espuma, agua en forma de rocío o niebla. No use agua en forma de chorro.

NFPA: Salud 1; Inflamabilidad 2; Inestabilidad 0 (clasificación oficial según la NFPA).

SECCIÓN VI

MEDIDAS EN CASO DE DERRAME O FUGA

Ubíquese en la dirección desde donde sopla el viento. Evite zonas bajas. Elimine toda fuente de ignición como llamas o chispas. Detenga o controle la fuga, si puede hacerlo sin peligro. Ventile la zona del derrame. No use palas metálicas. Derrames Pequeños: Evacúe y aísle de 25 a 50 metros. Contenga el derrame con diques de poliuretano o calcetines especiales para aceites y absorba con absorbentes inertes como calcetines, almohadillas o tapetes para hidrocarburos, chemizorb o vermiculita. NO USE TIERRA, ARENA NI ASERRÍN. Deposite los residuos en contenedores cerrados y marcados. Lave el área con agua y jabón. Derrames Grandes: Evacúe y aísle el área 300 metros en todas direcciones. Utilice agua en forma de rocío para enfriar y dispersar los vapores y proteger al personal. Evite que el material derramado caiga en fuentes de agua, desagües o espacios confinados. Para ello disponga de diques prefabricados. Contacte organismos de socorro. Vertimiento en agua: Utilice absorbentes especiales tipo espagueti (boom) para retirar el hidrocarburo de la superficie. Absorbentes Recomendados: Calcetines, Almohadas, Tapetes y booms.

Powered by CamScanner

SECCIÓN VII	
MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO	
TEMPERATURA ALMACENAMIENTO	Almacenar en envases bien cerrados en lugar fresco y seco.
CONDICIONES ALMACENAMIENTO	No aplica
MANIPULACIÓN RECIPIENTES	Mantener los recipientes cerrados herméticamente. Mantener fuera del alcance de los niños, alimentos y bebidas.
EMBALAJE	Materiales inapropiados para almacenamiento: Madera y Metal.
Evite toda fuente de ignición (chispas, llamas, calor, cigarrillos encendidos). Conecte a tierra contenedores y tuberías. Use sistemas a prueba de chispas y de explosión. Evite generar vapores o neblinas. Nunca realice operaciones de sifón con la boca. Nunca use este producto para lavarse manos o brazos. Lávese muy bien las manos después de su manipulación. Evite contacto con ojos, piel y ropa. Almacene bien cerrado en lugar bien ventilado, alejado de materiales incompatibles y calor a temperatura ambiente (entre 15 y 25 °C). El almacenamiento de grandes cantidades debe ser en zona exterior. El almacenamiento interno debe hacerse en recinto estándar para líquidos inflamables. Señalice adecuadamente las áreas de almacenamiento y los contenedores.	
SECCIÓN VIII	
CONTROLES A LA EXPOSICIÓN Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL	
CONDICIONES DE VENTILACIÓN	No requiere
EQUIPO DE PROTECCIÓN RESPIRATORIA	De 50 a 1000 ppm: Respirador con cartucho para vapores orgánicos. > 1000 ppm: Equipo de respiración autocontenido.
EQUIPO DE PROTECCIÓN OCULAR	Gafas de seguridad contra salpicaduras
EQUIPO DE PROTECCIÓN DÉRMICA	Guantes >8hr: Nitrilo, Viton (Silver Shield) >4hr: Alcohol polivinílico (PVA).
ROPAS Y CALZADO	Contacto prolongado o repetido: Viton. Riesgo leve o moderado de salpicaduras, traje en Tempro o Tychem. Riesgo alto. Tychem, CPF1 al 4, Responder, Reflector. Botas: >8hr:Caucho de nitrilo.

Powered by CamScanner

SECCIÓN IX	
PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS	
COLOR, OLOR Y APARIENCIA	Líquido translúcido incoloro y olor característico a solvente.
SOLUBILIDAD EN AGUA Y OTROS DISOLVENTES	Insoluble en agua(<0.01%a 25°C) Soluble en la mayoría de solventes orgánicos.
PUNTO DE FUSIÓN	No determinado
PUNTO DE INFLAMACION	Mínimo 35°C (vaso cerrado)
TEMPERATURA DE AUTOIGNICION	229°C
pH (20 °C)	NA
DENSIDAD	0.74 – 0.80 g/ml
SECCIÓN X	
ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD	
ESTABILIDAD	Es estable en condiciones normales de almacenamiento.
CONDICIONES A EVITAR	Evite descargas estáticas, chispas, llamas abiertas, calor y otras fuentes de ignición.
INCOMPATIBILIDAD	Agentes oxidantes fuertes (como hipoclorito de sodio, ácidos fuertes, agua oxigenada, etc). No corrosivo a los metales.
PRODUCTOS DE LA DESCOMPOSICIÓN PELIGROSOS	Monóxido de carbono, dióxido de carbono
SECCIÓN XI	
INFORMACIÓN SOBRE TOXICOLOGÍA	
INHALACION	Vapores o nieblas a concentraciones superiores a 1000 ppm causan irritación de los ojos y el tracto respiratorio, depresión del sistema nervioso central (SNC), dolor de cabeza, mareos, deterioro y fatiga intelectual, confusión, anestesia, somnolencia, pérdida de conciencia y posible muerte
CONTACTO CON LA PIEL	Baja toxicidad. Irritación. Contacto prolongado o frecuente puede producir irritación y salpullido (dermatitis). Por ser desengrasante de la piel, su contacto puede agravar una condición de dermatitis existente. Por contacto frecuente o prolongado, causa irritación. Por contacto prolongado con la ropa húmeda puede causar quemaduras, ampollas y dolor
CONTACTO CON LOS OJOS	En forma de líquido, vapores, o nieblas produce irritación leve y temporal, pero no causa daños a los tejidos de los ojos.

Powered by CamScanner

INGESTION	Toxicidad oral baja. Muy peligroso si es aspirado e ingresa por los pulmones, aún en pequeñas cantidades, lo cual puede ocurrir durante la ingestión o el vómito, pudiendo ocasionar daños pulmonares leves a severos, e incluso la muerte.
EFECTOS CRONICOS	Tras sobreexposiciones repetidas puede desarrollarse intoxicación crónica con solventes orgánicos, con síntomas como dolor de cabeza, mareos, pérdida de la memoria, cansancio, dolor en las articulaciones, disturbios del sueño, depresión, irritabilidad, náuseas. Esta afección es poco común. Se han reportado efectos sobre el hígado luego de exposiciones intensas y prolongadas. Carcinogenicidad: Como derivado del petróleo, puede contener ingredientes o impurezas de compuestos cancerígenos. No se han reportado efectos reproductivos, mutagénicos, teratogénicos, embriotóxicos o sinergísticos.

SECCIÓN XII

INFORMACIÓN DE LOS EFECTOS SOBRE LA ECOLOGÍA

TOXICIDAD	Tóxico para la vida acuática. No permita su entrada a desagües, ríos y otras fuentes de agua. Flota e impide la oxigenación de cuerpos de agua.

SECCIÓN XIII

CONSIDERACIONES SOBRE LA DISPOSICION FINAL DEL PRODUCTO

Reutilícelo o envíelo a incineración en un horno adecuado, que tenga Licencia Ambiental.

SECCIÓN XIV

INFORMACIÓN SOBRE EL TRANSPORTE

La etiqueta del vehículo debe medir por lo menos 25 cm de lado y debe ser resistente a las condiciones ambientales. Etiquete adecuadamente los contenedores o carrotanques y manténgalos cerrados. No lo transporte junto con productos explosivos (clase 1), gases tóxicos (2.3), sustancias oxidantes (5.1), peróxidos (5.2), sustancias tóxicas (6.1). Apague el motor cuando cargue y descargue No fume en el vehículo ni a menos de 7,5 metros. Conecte a tierra el carrotanque antes de transferir el producto a o desde el contenedor. Cierre y asegure manholes y válvulas, y verifique que éstas no tengan fugas. Clasificación de peligro según el Libro Naranja de la ONU: 3 - Líquido inflamable. (Ver reglamentación legal vigente)

SECCIÓN XV

INFORMACIÓN REGULATORIA

NUMERO UN	1268
ATENCION	Líquido y vapor inflamables
ATENCION	Nocivo por ingestión, contacto e inhalación

Powered by CamScanner

Líquido y vapor combustibles. Peligro de incendio o explosión. Posibles efectos cancerígenos, tóxico para organismos acuáticos, puede provocar a largo plazo efectos negativos en el medio ambiente acuático, nocivo, si se ingiere puede causar daño pulmonar, la exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. Manténgase fuera del alcance de los niños, no tire los residuos por el desagüe, use indumentaria y guantes de protección adecuados. Evite su liberación al medio ambiente, recábense instrucciones especiales de la hoja de seguridad. En caso de ingestión no provocar el vómito, acúdase inmediatamente al médico y muéstrele la etiqueta o el envase.

SECCIÓN XVI

OTRA INFORMACIÓN

La Información y recomendaciones que aparecen en esta hoja de seguridad de materiales son a nuestro entender enteramente confiables. Los Consumidores y clientes deberán realizar su propia investigación y verificación sobre el uso seguro de este material.

BIBLIOGRAFIA: 1. NFPA, Fire protection guide to Hazardous Materials, 13a. Edición, 2002. 2. Forsberg, K., et al. Quick Selection Guide to Chemical Protective Clothing. 5a edición. Van Nostrand Reinhold, 2007. 3. Naciones Unidas. Recomendaciones para Transporte de Mercancías Peligrosas. 16 Edición. USA. 2009. 4. CCOHS. Base de datos MSDS ONLINE. Canadian Centre for Occupational Health and Safety. Canadá. 5. ACGIH. Threshlold Limit Values for Chemical Substances (TLVs). USA. 2010. 6. Ministerio de Transporte. Decreto 1609 de 2002. Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera. Bogotá. MinTransporte. 2002.

Fuente Origen. ARL SURA

Powered by CamScanner

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

Hoja de Datos de Seguridad

Shell Vitrea Oil 68

1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O PREPARADO Y DE LA SOCIEDAD O EMPRESA

Código del Producto	001A0726
Nro. InfoSafe	ACHOP CO/spl/C
Fecha de emisión	28/08/2003
Tipo de producto/Uso	Aceite de maquinas.

Otros Nombres	**NOMBRE**	**CODIGO**
	Shell Vitrea Oil 68	140000000702

Proveedor
Shell Colombia S.A.
Carrera 50 # 21-42
Bogota D.C.
Columbia

Telephone Numbers
Telefono de Emergencia
44642446 / 4177360
Numero de Telefono/Telex
Telefono4176176 / 6404000 Fax4175162

2. COMPOSICIÓN/INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

Descripción de la Preparación
Aceites minerales altamente refinados. El aceite mineral altamente refinado contiene <3%(m/m) de extracto DMSO de acuerdo a IP346.

3. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

Clasificación CE	Bajo el criterio de la CE, no esta clasificado como peligroso.

Peligros a la Salud Humana
Sin riesgos específicos bajo condiciones de uso normales. El exponerse repetida o prolongadamente a este producto puede causar dermatitis. Aceite usado, puede contener impurezas dañinas.

Peligros de Seguridad
No esta clasificado como inflamable; pero puede quemarse.

Peligros al Ambiente
No esta clasificado como peligroso para el ambiente.

4. PRIMEROS AUXILIOS

Powered by CamScanner

Síntomas y Efectos
Se supone que no hay riesgo de gravedad en condiciones normales de uso.

Inhalación
En el improbable caso de vértigo o náusea, sacar la víctima al aire fresco. Si los síntomas persisten, solicite ayuda médica.

Piel
Remover la ropa contaminada y lavar la piel afectada con agua y jabón. Si la irritación persiste, solicite ayuda médica. Si se producen lesiones por inyección de alta presión, solicite atención médica inmediatamente.

Ojo
Lavar los ojos con abundante agua. Si la irritación persiste, solicite ayuda médica.

Ingestión
Lavar bien la boca con agua y solicitar ayuda médica. No inducir al vómito.

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

Comunicar al Doctor
Tratarlo sintomáticamente. Aspiración a los pulmones puede causar neumonitis química. El exponerse repetida o prolongadamente a este producto puede causar dermatitis.

5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

Peligros Específicos
Su combustión puede producir una compleja mezcla de partículas aéreas sólidas, líquidas y gaseosas, incluso monóxido de carbono y compuestos orgánicos e inorgánicos no identificados.

Medios de Extinción
Espuma y polvo químico seco. En fuegos pequeños solamente se puede usar dióxido de carbono, arena o tierra.

Medios de Extinción Inapropiados
Chorro de agua. Por razones ambientales, evite usar extintores a base de halógenos.

Equipo Protector
Cuando se acerque al fuego en espacios pequeños, debe usarse equipo de protección adecuada que incluya un aparato respiratorio.

6. MEDIDAS EN CASO DE DERRAME ACCIDENTAL

Precauciones Personales
Evitar contacto con la piel y ojos. Guantes de PVC, neoprene o goma nitrilo. Botas de goma, de seguridad, de caña entera y chaqueta y pantalones de PVC. Si hay riesgo de salpicaduras, use anteojos protectores o escudo facial completo.

Precauciones Ambientales
Evitar su expansión o entrada en desaguaderos, zanjas o ríos, usando arena, tierra, u otras barreras apropiadas y no contaminantes. Informar a las autoridades locales si esto no se puede evitar.

Métodos de Limpieza - Derrames Pequeños
Absorba el líquido con arena o tierra. Bárralo y trasládelo en un contenedor claramente marcado para su desecho, de acuerdo con las reglamentaciones locales.

Métodos de Limpieza - Derrames Mayores
Evite que se expanda haciendo una barrera con arena, tierra u otro material de contención. Recuperar líquidos directamente o en un absorbente. Deshacerse como si fuese un derrame pequeño.

7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO

Powered by CamScanner

Manejo
Emplear ventilación de escape local si hay riesgo de inhalación de vapores, nieblas o aerosoles. Evitar contacto prolongado o repetido con la piel. Al manipular el producto en barriles o tambores, se debe usar zapatos / botas de seguridad y equipo de manipulación adecuado. Evite derrames. Telidos, papeles y otros materiales que se utilizan para absorber derrames constituyen un peligro de incendio. Evitar su acumulación disponiendo de ellos en forma segura e inmediatamente. Adicionalmente a todas las recomendaciones específicas detalladas para control de riesgos a la salud, una evaluación de los riesgos se debe hacer para determinar los controles adecuados con las circunstancias locales.

Almacenamiento
Manténgase en lugar fresco, seco y bien ventilado. Use contenedores bien rotulados y que cierren bien. Evitar la luz solar directa, fuentes de calor y agentes oxidantes fuertes.

Almacenamiento y Temperaturas
0°C Mínimo. 50°C Máximo.

Materiales Recomendados
Para contenedores o revestimiento de contenedores use acero fundido o polietileno de alta densidad.

Materiales Inapropiados
Evite el PVC para contenedores o revestimiento de contenedores.

Otra Información
Los contenedores de polietileno no deben ser expuestos a temperaturas altas debido a posible peligro de deformación.

8. CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN, PROTECCIÓN PERSONAL

Límites de Exposición

Sustancia	Regulaciones	Exposición Duración	Exposición Límite	Unidades	Notas
Niebla de aceite, mineral	ACGIH Threshold Limit Values.	Lapso Promedio (LP)	5	mg/m3	
	ACGIH Threshold Limit Values.	Límite de Exposición Reducido (LER)	10	mg/m3	

Controles de Exposición, Protección Personal
Emplear ventilación local si hay riesgo de inhalación de vapores o aerosoles.

Protección Respiratoria
Normalmente no es necesario. Si la bruma de aceite no puede ser controlada, debe usarse un respirador adaptado con cartucho de vapor orgánico junto a un ante-filtro de partículas.

Protección de Manos
Guantes de goma de nitrilo o de PVC.

Protección de Ojos
Use anteojos protectores o escudo facial completo si hay riesgo de salpicaduras.

Protección del Cuerpo
Minimizar todo contacto cutáneo. Se deben usar zapatos y overoles resistentes al aceite. Lavar los guardapolvos y ropa interior regularmente.

Controles de exposición ambiental
Minimizar la descarga al ambiente. Debe hacerse una evaluación ambiental para asegurar el cumplimiento de la legislación ambiental local vigente.

Powered by CamScanner

9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

Color	Ambar.
Estado Físico	Líquico a temperatura ambiente.
Olor	Típico de aceite mineral.
Valor pH	Datos no disponibles.
Presión de Vapor	Se supone que es <0.5 Pa a 20° C.
Punto de Ebullición Inicial	Se supone que es >280° C.
Solubilidad en Agua	Insignificante.
Densidad	881 kg/m3 a 15°C.
Punto de Inflamación	aproximadamente 223° C (pmcc).
Límites Inflamables JUL	10%(V/V).
Límites Inflamables LEL	1%(V/V).
Temperatura de Auto-ignición	Se supone que sea >320° C.
Viscosidad Cinemática	68 mm2/s a 40°C.
Relación de Evaporación	Datos no disponibles.
Densidad de Vapor (Aire=1)	Mayor que 1.
Coeficiente de Partición, n-octanol/agua	log Pow Se supone que es > 6.
Punto de Vertido	-9°C.

150012
Código(s) Material
Copia Controlada

10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

Estabilidad
Estable.

Condiciones que deben Evitarse
Temperaturas extremas y luz solar directa.

Materiales que deben Evitarse
Agentes oxidantes fuertes.

Productos de Descomposición Peligrosa
Se supone que no se formarán productos de descomposición peligrosos durante almacenamiento normal.

11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Bases para la Evaluación
Los datos toxicológicos de este producto no han sido específicamente determinados. La información dada está basada en un conocimiento de los componentes y de la toxicología de productos similares.

Toxicidad Aguda - Oral
Se supone que LD50 es >2000 mg/kg.

Toxicidad Aguda - Dermal
Se supone que LD50 es > 2000 mg/kg.

Toxicidad Aguda - Inhalación

Powered by CamScanner

Código(s) Material
Copia Controlada

Su inhalación no se considera peligrosa si se produce bajo condiciones normales de uso.

Irritación Ocular
Se espera que sea un poco irritante.

Irritación de la Piel
Se espera que sea un poco irritante.

Irritación Respiratoria
Si se inhala los humos, puede causar un poco de irritación a las vías respiratorias.

Sensibilizacion de la Piel.
No se espera que sea un sensibilizador de la piel.

Carcinogenicidad
Las bases del producto son aceites minerales del tipo que han demostrado ser no-carcinógenos en pruebas con pintura sobre piel animal. No se conocen otros componentes que estén asociados con efectos carcinógenos.

Mutabilidad Genética
No es considerado de peligro de mutabilidad genética.

Toxicidad Reproductiva
No se considera tóxico para la reproducción.

Otra Información
El contacto prolongado y/o repetido con este producto puede resultar en desgrase de la piel, sobretodo en temperaturas altas, lo que puede conducir a irritación y posteriormente dermatitis, especialmente en condiciones de mala higiene personal. Debe minimizarse el contacto con la piel. Los aceites usados pueden contener impurezas dañinas que se han acumulado durante su uso. La concentración de esas impurezas depende del uso y el deshacerse de ellas puede presentar riesgo a la salud y al ambiente. Todo aceite usado debe ser manipulado con cuidado y en lo posible evitar su contacto con la piel.

12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

Bases para Evaluación
Los datos eco toxicológicos no han sido específicamente determinados para este producto. La información dada está basada en conocimiento de los componentes y eco-toxicología de productos similares.

Movilidad
Líquido en la mayoría de las condiciones ambientales. Flota en agua. Si penetra el suelo, se adsorberá a partículas del suelo y no se movilizará.

Persistencia / Degradación
Se supone que no es fácilmente bio-degradable. Los componentes principales son inherentemente biodegradables, pero el producto tiene componentes que pueden persistir en el ambiente.

Bio-acumulación
Contiene componentes con el potencial de bio-acumularse.

Eco-toxicidad
Mezcla pobremente soluble. Puede causar deterioro físico en organismos acuáticos. Se supone que el producto es prácticamente no tóxico para los organismos acuáticos, LL/EL50 >100 mg/l. (LL/EL50 expresado como la cantidad nominal del producto necesaria para preparar el extracto de prueba acuosa). El aceite mineral no se espera que cause ningún efecto crónico a los organismos acuáticos en concentraciones menores de 1 mg/l.

Otros efectos adversos
No se espera que tenga un potencial de destrucción de ozono, creación fotoquímica de ozono o potencial de calentamiento global.
El producto es una mezcla de componentes no volátiles, no se espera que los mismos se desprendan a la atmósfera en cantidades significativas.

Powered by CamScanner

13. CONSIDERACIONES PARA LA ELIMINACIÓN

150010

Código(s) Material

Copia Controlada

Deshecho de Desperdicios
Reciclar o disponer de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, con un recolector o proveedor del servicio reconocido. La competencia del contratista para manejar satisfactoriamente este tipo de producto debe ser establecida de antemano. No contaminar el suelo, agua o el ambiente con producto de desecho.

Deshecho del Producto
Como en desecho de desperdicios.

Deshecho del Contenedor
Reciclar o disponer de acuerdo a la legislación vigente, con un recolector o proveedor del servicio reconocido.

14. INFORMACIÓN PARA EL TRANSPORTE

Información de Transporte
No es peligroso para su transporte bajo los códigos de las NU, IMO, y IATA/ICAO.

15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Símbolos CE	Ninguno.
Frase de riesgo EU	No clasificado.
Frase de seguridad EU	No clasificado.

EINECS	Todos los componentes están listados o exentos de polímeros.
TSCA (EEUU)	Todos los componentes están listados.

Envase y Rótulos
Ficha de datos de seguridad a la disposición del usuario profesional que la solicite.

16. OTRA INFORMACIÓN

Referencias
67/548/EEC - Directiva sobre Sustancias Peligrosas.
1999/45/EC - Directiva sobre Preparados Peligrosos.
91/155/EEC - Directiva sobre Hojas de Seguridad.
98/24/EC - Protección de la Salud y Seguridad de los Trabajadores de riesgos relacionados con agentes químicos.
86/686/EEC - Aproximación de las leyes de los estados miembros relativas a equipos de protección personal.
76/769/EEC - Restricciones a la comercialización y el uso
Estándares relevantes del Comité Europeo de Normalización (CEN) para los requerimientos específicos de equipos de protección personal.
Código Europeo de Prácticas Seguras en el almacenamiento y manipuleo de productos de petróleo
Reporte Concawe 01/53 - Clasificación y etiquetado de sustancias derivads del petróleo de acuerdo a la directiva europea de sustancias peligrosas.
Reporte Concawe 03/82 - Advertencias y consejos en el manipuleo de aceites usados de motor
Reporte Concawe 01/97 - Productos de Petroleo - Consejos para Primeros Auxilios y Emergencias
Reporte Concawe 86/89 - Aspectos Sanitarios de la exposición de trabajadores a nieblas de aceite

Powered by CamScanner

150012

Código(s) Material

Copia Controlada

Reporte Concawe 01/54 - Clasificación ambiental de sustancias derivadas del petróleo - Resumen de Datos y discusión
EN 374-2:1994 Guantes protectores contra agentes químicos y micro organismos
EN 149:2001 Dispositivos de protección respiratoria - mascaras con filtro para protección de partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 405:1992 Dispositivos de protección respiratoria - máscaras con filtro y valvula para protección contra gases y partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 141:2000 Dispositivos de protección respiratoria - filtros de gas y combinados - requerimientos, ensayos, marcado
EN 143:2000 Dispositivos de protección respiratoria - filtros de partículas - requerimientos, ensayos, marcado
EN 166:1995 Protección ocular - especificaciones

.

Restricciones
Este producto no debe ser utilizado en otras aplicaciones que las recomendadas sin consultar con el Departamento Técnico de Shell.

Números del Contacto Técnico
4176176 / 6404000

Más información
Esta información esta basada en nuestro conocimiento actual y pretende describir el producto en relación a los requerimientos de salud, seguridad y ambiente. No constituye una garantía de ninguna propiedad especifica del producto.

... Fin de HDS ...

Powered by CamScanner

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS, EVALUACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS

Contrato No.: CO1.PCCNTR.8356140
Contratista: Valerie Melissa Aparicio Ramirez

Objeto del contrato: Contratar el servicio de mantenimiento correctivo, preventivo y suministro de repuestos para las máquinas del área de confecciones del Centro Agroturístico Regional Santander.

Lugar de ejecucion: Centro Agroturístico Regional Santander – San Gil

Proceso / Actividad	Peligro identificado	Tipo de peligro	Descripción del riesgo	Consecuencia	Nivel de riesgo	Medidas de control existentes	Medidas de control adicionales / recomendadas
Mantenimiento preventivo de máquinas (limpieza, lubricación, calibración)	Partes móviles expuestas	Mecánico	Atrapamiento de manos o dedos en agujas, correas, poleas o mecanismos en movimiento	Cortes, atrapamientos, amputaciones leves	Medio	Apagado del equipo antes de intervenir	Bloqueo y etiquetado (LOTO), capacitación en procedimientos seguros
Mantenimiento correctivo de maquinaria	Energía eléctrica	Eléctrico	Contacto directo o indirecto con partes energizadas	Descarga eléctrica, quemaduras, electrocución	Alto	Uso básico de herramientas aisladas	Verificación de desenergización, guantes dieléctricos, señalización
Cambio e instalación de repuestos	Uso de herramientas manuales	Mecánico	Golpes, cortes o lesiones por mal uso de herramientas	Heridas, contusiones	Medio	Herramientas en buen estado	Capacitación en uso seguro, inspección previa de herramientas
Ajuste de motores y correas	Posturas forzadas	Ergonómico	Sobreesfuerzos por posiciones incómodas y fuerza manual	Dolor lumbar, lesiones musculares	Medio	Pausas ocasionales	Pausas activas, técnicas de levantamiento seguro
Manipulación de aceites y lubricantes	Sustancias químicas	Químico	Contacto con aceites, grasas y lubricantes	Irritación de piel, alergias	Bajo	Uso ocasional de guantes	Uso permanente de guantes de nitrilo, higiene de manos

Proceso / Actividad	Peligro identificado	Tipo de peligro	Descripción del riesgo	Consecuencia	Nivel de riesgo	Medidas de control existentes	Medidas de control adicionales / recomendadas
Mantenimiento general en taller	Ruido de maquinaria	Físico	Exposición a ruido generado por máquinas en operación	Fatiga auditiva	Bajo	Exposición corta	Uso de protectores auditivos cuando aplique
Desplazamiento dentro del taller	Superficies resbalosas u obstáculos	Locativo	Caídas al mismo nivel	Golpes, esguinces	Medio	Orden general del área	Señalización, orden y aseo permanente
Trabajo en ambientes cerrados	Iluminación deficiente	Físico	Visibilidad inadecuada durante el mantenimiento	Errores, fatiga visual	Bajo	Iluminación general del taller	Uso de lámparas portátiles cuando sea necesario
Mantenimiento de equipos energizados accidentalmente	Falta de señalización	Seguridad	Arranque inesperado del equipo	Lesiones graves	Alto	Comunicación verbal	Señalización visible y procedimiento de bloqueo
Jornada de trabajo prolongada	Carga mental	Psicosocial	Fatiga por concentración continua	Errores operativos, estrés	Bajo	Jornada estándar	Pausas programadas y planificación de tareas

2. Elementos de Protección Personal (EPP) requeridos

- Guantes de seguridad (mecánicos y/o nitrilo)
- Gafas de seguridad
- Calzado de seguridad antideslizante
- Protección auditiva (cuando aplique)
- Ropa de trabajo ajustada (sin partes sueltas)

3. Observaciones generales

Las actividades se consideran de riesgo medio, con algunos riesgos altos controlables mediante procedimientos seguros.

La correcta aplicación de bloqueo de energía, uso de EPP y capacitación técnica reduce significativamente la probabilidad de incidentes.

Esta matriz aplica para trabajos realizados dentro de las instalaciones del SENA y para eventuales traslados autorizados de equipos.

Elaborado por la contratista para fines de supervisión contractual.

CONSTANCIA

Positiva Compañía de Seguros S.A., hace constar que la empresa **Valerie Melissa Aparicio Ramirez** ,identificada con **NI 1098797852** afiliada en el ramo de riesgos laborales, aplicó el **3/08/2025** la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST para la vigencia **2024** conforme a la Resolución **0312 del 2019**. Aplicando el capítulo **I** y obteniendo un resultado del **100,00%**, **ACEPTABLE**.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Resultados Evaluación por Ciclo

CICLO	RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL CICLO OBTENIDO
PLANEAR	25,00%	25,00%	100,00%
HACER	60,00%	60,00%	100,00%
VERIFICAR	5,00%	5,00%	100,00%
ACTUAR	10,00%	10,00%	100,00%
TOTAL	**100%**	**100,00%**	**100,00%**

Resultados Evaluación por Estándar

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
PLANEAR	1 RECURSOS (10%)	10,00%	10,00%	100%
	2 GESTIÓN INTEGRAL DEL SISTEMA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (15%)	15,00%	15,00%	100%
HACER	3 GESTIÓN DE LA SALUD (20%)	20,00%	20,00%	100%
	4 GESTIÓN DE PELIGROS Y RIESGOS (30%)	30,00%	30,00%	100%
	5 GESTIÓN DE AMENAZAS (10%)	10,00%	10,00%	100%

ESTANDAR		RESULTADO ESPERADO	RESULTADO OBTENIDO	PORCENTAJE DEL ESTANDAR EVALUADO
VERIFICAR	6 VERIFICACIÓN DEL SG-SST (5%)	5,00%	5,00%	100%
ACTUAR	7 MEJORAMIENTO (10%)	10,00%	10,00%	100%
			TOTAL	**100,00%**

Las actividades a desarrollar de acuerdo a los resultados obtenidos, serán ejecutadas por la empresa como parte de la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.

Se expide la presente constancia a solicitud del interesado.
Fecha de expedición: **03 agosto 2025**.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
VIGILADO

La autenticidad de este documento electrónico puede ser verificado dando click en el siguiente enlace:

Para verificación de Positiva

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.095.942.255

MANTILLA CAMPUZANO

APELLIDOS

JORGE ANDRES

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-DIC-1995

BUCARAMANGA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

11-DIC-2013 GIRON

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2709100-00537161-M-1095942255-20140118 00366 75660A 2 40719175

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCIÓN	CODIGO VERSIÓN FECHA DE APROBACIÓN PÁGINA	Número de folios: 1 22/05/2017 1 de 1

RESOLUCIÓN NÚMERO 03272

POR LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que **JORGE ANDRES MANTILLA CAMPUZANO**, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No 1095942255, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la expedición de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE

Artículo 1. Otórguese LICENCIA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **JORGE ANDRES MANTILLA CAMPUZANO**, PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y LA SALUD LABORAL - con Cédula de Ciudadanía No 1095942255, en las áreas de Profesión en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral en Seguridad y Salud en el Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Artículo 2. La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

Artículo 3. Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

Artículo 4. Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

Artículo 5. Contra la presente Resolución procede los recursos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bucaramanga, a los 11 MAR 2024

EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
Secretario de Salud Departamental

VoBo aspectos jurídicos: Daisy Johanna Flórez Simanca - Directora de Apoyo Jurídico, Contratación y Procesos Sancionatorios
Revisó: Yelitza Lilibeth Hernández González - Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó y validó: Magaly Andrea Mariño Bayona - Grupo de Acreditación en Salud SOGC

VMR - SENA BARRANCABERMEJA # MC-STD-CIDE-0027-2025

sura

ARL

La República de Colombia, el Ministerio de Trabajo y ARL SURA

CERTIFICA QUE

JORGE ANDRES MANTILLA CAMPUZANO

C1095942255

HA FINALIZADO CORRECTAMENTE LA FORMACIÓN

ACTUALIZACIÓN VIRTUAL SGSST (20 HORAS)

HORAS CERTIFICADAS

20

En testimonio de lo anterior, firma Andres Felipe Gomez Mena
Gerente de Diseño y Desarrollo ARL, el día 2 de marzo de 2024
Registro Certificado de Oferente de Seguros de Riesgos Laborales Suramericana S.A. RCO-0003.

8hMEACvLND

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
8b0707a4fe9d50283f16adaaf62ea6465e93996ca93d4ace84aab6ff36bfee87867b31f67a55e100ece40b9f20a2f456

Número de Factura: SE-39
Fecha de Emisión: 27/10/2025
Fecha de Vencimiento: 04/11/2025
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Instrumento no definido
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA
Nombre Comercial: APARICIO RAMIREZ VALERIE MELISSA
Nit del Emisor: 1098797852
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 3312

País: Colombia
Departamento: Santander
Municipio / Ciudad: Bucaramanga
Dirección: CR 31 A 14 43 BRR SAN ALONSO
Teléfono / Móvil: 3507107199
Correo: masserviciosbga@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: SENA / SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 899999034
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-13
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Bogotá
Municipio / Ciudad: Bogotá, D.c.
Dirección: CL 57 8 69
Teléfono / Móvil:
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	SE30	Mantenimiento general maquina plana industrial mantenimiento preventivo en general comprende Limpieza general, calibrar tensiones, ajuste de tiempos, ajuste de puntada, ajuste de recorrido de dientes, calibración barra porta aguja	94	14,00	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 2.520.000,00
2	SE28	Mantenimiento general Maquina Encauchadora, se le realizara mantenimiento preventivo, en general comprende Limpieza general, calibrar tensiones, ajuste de puntada, tensión de correa de motor, cambio de aceite, ajuste de mueble y demás actividades p	94	1,00	$ 170.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 170.000,00
3	SE40	Mantenimiento general maquina fileteadora industrial mantenimiento preventivo, y en general comprende limpieza general, calibrar tensiones, ajuste de luper, ajuste de puntada, ajuste de recorrido de dientes, calibración barra porta agujas, tensión d	94	4,00	$ 180.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 720.000,00

4	SE41	Mantenimiento preventivo general maquina familiar comprende Limpieza general, calibrar tensión, ajuste de tiempo, ajuste de puntada y demás actividades propias del mantenimiento preventivo	94	1,00	$ 110.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 110.000,00
5	SE42	Suministro e instalación de Caja bobina maquina industrial paff	94	14,00	$ 22.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 308.000,00
6	SE43	Suministro e instalación de Porta cono para maquina industrial plana	94	14,00	$ 30.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 420.000,00
7	SE49	Suministro e instalación de Correa motor para maquina plana industrial	94	14,00	$ 15.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 217.000,00
8	SE50	Suministro e instalación de Motor ahorrador	94	15,00	$ 460.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 6.900.000,00
9	SE51	Suministro e instalación de Preséntela familiar	94	1,00	$ 14.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 14.000,00
10	SE52	Suministro e instalación de Porta cono de encauchadora	94	1,00	$ 200.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 200.000,00
11	SE45	Suministro e instalacion de Carter de plana industrial	94	4,00	$ 145.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 580.000,00
12	SE46	Suministro e instalación de Goznes	94	3,00	$ 6.300,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 18.900,00
13	SE53	Suministro e instalación de Cadena de fileteadora	94	1,00	$ 12.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 12.000,00
14	SE54	Suministro e instalación de Porta cono fileteadora	94	3,00	$ 52.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 156.000,00
15	SE55	Suministro e instalacion de Preséntela para maquina industrial plana	94	2,00	$ 13.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 27.000,00
16	SE56	Suministro e instalación de Rodillera de maquina industrial plana	94	6,00	$ 28.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 168.000,00
17	SE57	Suministro e instalación de Porta cono collarín	94	1,00	$ 53.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 53.000,00
18	SE58	Suministro e instalación de Tabla maquina industrial plana	94	2,00	$ 150.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 300.000,00
19	SE59	Suministro Galón de aceite para maquina industrial	94	7,00	$ 59.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 413.000,00
20	SE60	Suministro e instalación de Paquete de aguja para plana industrial	94	2,00	$ 125.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 250.000,00
21	SE61	Suministro e instalación de Paquete de aguja para collarín	94	1,00	$ 175.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 175.000,00
22	SE62	Suministro e instalacion de Paquete de aguja para fileteadora	94	1,00	$ 160.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 160.000,00
23	SE63	Suministro e instalación de Carreteles de máquina paff Industrial	94	12,00	$ 2.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 30.000,00
24	SE64	Suministro e instalación de panchuela Corredera	94	1,00	$ 9.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 9.000,00
25	SE65	Suministro e instalación de tornillo Carter para maquina Fileteadora	94	3,00	$ 37.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 111.000,00
26	SE66	Suministro e instalación de Juegos tornillos pedal para maquina Fileteadora	94	3,00	$ 7.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 22.500,00
27	SE67	Suministro e instalacion de Juegos varillas pedal para maquina Fileteadora	94	2,00	$ 17.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 35.000,00
28	SE68	Suministro e instalación de cable de poder	94	3,00	$ 115.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 345.000,00
29	SE69	Suministro e instalación de resostato completo para Maquina Familiar Hobby 1042 ref. 16016	94	1,00	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
30	SE70	Suministro e instalacion de lampara para Maquina Familiar Hobby 1042 ref. 16017	94	1,00	$ 43.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 43.000,00
31	SE71	Suministro e instalación de pie para Maquina Familiar Hobby 1042 ref. 16017	94	1,00	$ 90.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 90.000,00
32	SE47	Suministro e instalación de Caja bobina para maquina plana industrial	94	14,00	$ 14.500,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 203.000,00

Notas Finales

Linea de negocio: #$36-02-00-068-954110;CCO1.PCCNTR.8356140;overgarar@sena.edu.co#$

Datos Totales

Documento generado el:
27/10/2025 17:55:09
Documento validado por la DIAN:
27/10/2025 17:55:09
XML Generado por: Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por: Solución Gratuita DIAN Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	0

Subtotal		14870400
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		14870400
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0
Total impuesto (=)		0
Total neto factura (=)		14870400
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14870400

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		14.870.400,00
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		14.870.400,00
IVA		0,00
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,00
Total neto factura (=)		14.870.400,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 14.870.400,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764093652219 Rango desde: 31 Rango hasta: 100 Vigencia: 2025-11-27